



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL INGENIERO EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO N° 02 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.-

San Lorenzo, 18 de marzo de 2026

VISTO Y

CONSIDERANDO El Convenio Específico N° 02 entre la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA
La Adenda N° 01/2025 al Convenio Específico N° 02 entre la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA
El Memo de fecha 09/03/2026 de la Arq. Florencia Capurro, Directora Interina de la Dirección de Proyectos y Servicios de solicitud de llamado a concurso.
El Visto Bueno del Señor Decano.

POR TANTO EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el llamado a concurso externo abreviado para la Contratación de un Profesional en el Marco del Convenio Específico N° 02 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO				
Item	Cargo	Área	Vacancias	Asignación
1	Ingeniero Civil - Fiscal de Obras Especialista Estructura	Proyectos y Servicios	1	\$ 15.000.000 mensuales

Art. 2º: **ENCOMENDAR** al Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización de los perfiles requeridos y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos de los perfiles establecidos para cada cargo según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	18/03/2026
Cierre del proceso de postulación	24/03/2026





POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL INGENIERO EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO N° 02 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.-

Art. 3º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- C.P. Lucio Medina, Director Administrativo Interino
 - Arq. Florencia Capurro, Directora Interina Proyectos y Servicios
 - Ing. Iris Ibarra, Técnico Dirección de Proyectos y Servicios
- Como veedora del Proceso:
- Abog. Liliana Galeano, Directora – DGTH

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Decano

